LA VETERINARIA AGROVETGAN
NIT: 79894405-2

Yo, Jose Daniel Patiño Quiroga identificado con cedula de ciudadania 79.894.405, me comprometo a radicar ante la alcaldía del municipio de Málaga, el "PROTCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19" a implementar por parte del almacén agropecuario AGROVETGAN, para el manejo de los insumos solicitados por ustedes.

Esta certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) a petición del interesado.

Atentamente,

AGROVETGAN
NIT 79894405-2
Jose Daniel Patiño
C.C. No. 79.894.405 de Bogotá D.C.

Recibido
12-06-2020
0215

Almacén Agropecuario
Vetgan
Agro
NIT 79894405 - 2 Régimen Común

Vélez Santander, 11 de junio de 2020

Doctora
ANGELICA MATEUS SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Alcaldía de Vélez, Santander

Asunto. Remisión protocolo de bioseguridad Almacén Agropecuario ASOVETGAN

Cordial saludo,

En aras de continuar con el debido proceso de comercialización de productos de primera necesidad de alimentos básicos de uso veterinario, medicamentos de uso veterinario, productos agrícolas y alimentos concentrados para animales, me permito remitir el "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19", a implementar por parte del Almacén Agropecuario ASOVETGAN identificado con Nit. 79894405-2, elaborado según lo dispuesto en los lineamientos presentados por el Gobierno Nacional y ente Municipal; para su respectiva revisión y aprobación.

Agradezco la atención y colaboración a la presente, quedando atento ante cualquier inquietud y/o requerimiento.

Atentamente,

AGROVETGAN
Nit. 79894405-2
R/L Jose Daniel Patiño
C.C. No. 79.894.405 de Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner